

# UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**Informe de Auditoría N° 10/23**

**Gestión de Unidades Productivas  
Demostrativas - (Asoc. Cooperadora) EEA  
Balcarce**



Instituto Nacional de  
Tecnología Agropecuaria

Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía  
Argentina

## **INFORME DE AUDITORIA N° 10/2023**

### **Gestión de Unidades Productivas Demostrativas - (Asoc. Cooperadora) EEA Balcarce**

#### **I. INFORME EJECUTIVO**

##### **1. Objeto de la Auditoría**

Evaluar los aspectos productivos, administrativos, contables, económicos y financieros relativos a la actividad desarrollada por la Asociación Cooperadora INTA Balcarce (ACIB) y el cumplimiento de la normativa vigente. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2023, aprobado definitivamente por la Sindicatura General de la Nación, mediante RESOL-2023-73-APN-SIGEN de fecha 03/02/2023 (EX-2022-135868391-APN-UAI#INTA).

##### **2. Alcance**

El trabajo desarrollado involucró el análisis de la gestión gerencial, tanto productiva como económica financiera y legal de la AC, durante el período comprendido desde el 01/01/2022 hasta el 28/02/2023, verificándose la eficiencia del control primario efectuado. Para ello, se evaluaron los siguientes aspectos de la AC Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Balcarce:

- Los mecanismos de control interno.
- El cumplimiento de la normativa vigente sobre Asociaciones Cooperadoras.
- Las actividades desarrolladas en relación con las planificadas.
- Los resultados físicos y económicos
- Las compras y contrataciones previstas y realizadas.
- La documentación de respaldo de ingresos y gastos
- El cumplimiento de las obligaciones recíprocas contraídas en virtud de los contratos y/o convenios suscriptos.
- La situación económica, financiera y patrimonial, en base a los estados contables de los últimos dos ejercicios cerrados.

Es importante aclarar que, para cada temática a desarrollar, se explicitará en el acápite correspondiente, en caso de corresponder el criterio aplicado para la conformación de la muestra.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/2002 y N° 3/2011 de la Sindicatura General de la Nación (en adelante, SIGEN).

##### **3. Limitación al Alcance**

El sábado 29 de abril, próximo pasado, la Dirección Nacional Asistente de Sistemas de Información Tecnología y Procesos (DNASITyP) detectó un ataque a nuestros servicios informáticos institucionales, momento desde el cual se encuentran trabajando hoy en día, para la total restauración de estos.

A la fecha se ha podido restablecer la conectividad en edificios de Sede Central algunos Centros Regionales y Estaciones Experimentales, Institutos y Agencias de Extensión, restan todavía otros, que el enlace de accesibilidad es distinto.



Han sido puestos en servicio, ciertos procesos considerados críticos, no pudiendo esta Unidad acceder al sistema de liquidación de haberes para cuantificar aportes del INTA en capital humano y contrarrestarlos con los incurridos por la AC, como también al Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC), para verificar las cuestiones inherentes al Convenio de Colaboración Recíproca rubricado.

Esta situación está ocasionando demoras en las tareas a desarrollar en todas las dependencias del Organismo incluida esta UAI, inclusive en el trabajo de campo la conectividad in-situ era limitada para acceder a los procesos en línea.

#### **4. Conclusión**

De acuerdo con el objeto del presente informe y considerando su alcance, se concluye que la gestión de los aspectos productivos, administrativos, contables, económicos y financieros de la Asociación Cooperadora de la EEA Balcarce, es adecuada con salvedades que presentan oportunidades de mejora, las cuales fueron expuestas en el ítem de Observaciones y Recomendaciones del presente; consecuentemente el control primario en términos generales es adecuado.

**CABA, 20 de mayo de 2024.**

